

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

18 NOTIFICACIÓN trámite de resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), se hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

X-2144550-F, El Ouargui Lahcen. — Paz, 15, cuarto, 28012 Madrid. — 05044/2010. — 30.050,62 euros.

A-78236312, Sistemas de Oficina Madrid 7, Sociedad Anónima. — Núñez Morgado, 9, 28036 Madrid. — 00177/2011. — 0 euros.

B-81825184, Promociones Pazair-Kem, Sociedad Limitada. — Tuya, 11, segundo B, 28041 Madrid. — 00209/2011. — 6.000 euros.

B-35907153, Iberlatincom, Sociedad Limitada. — Vizcaya, 8, primero izquierda, 28045 Madrid. — 00743/2011. — 4.092 euros.

B-35907153, Iberlatincom, Sociedad Limitada. — Vizcaya, 8, primero izquierda, 28045 Madrid. — 00751/2011. — 6.251 euros.

B-45491925, Centro Geriátrico Dos de mayo, Sociedad Limitada. — Avenida del Parque, 38, 45360 Ocaña (Toledo). — 00753/2011. — 300 euros.

A-82885716, Lasmi 2001, Sociedad Limitada. — Peña de Vargas, 6, 2 C, 28031 Madrid. — 00790/2011. — 5.000 euros.

B-79119806, Wild Rose, Sociedad Limitada. — Río Duero (urbanización “El Bosque”), 112, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid). — 00938/2011. — 14.046 euros.

B-19268820, Enfoscados Vasanz, Sociedad Limitada. — Zaragoza, 6, local 9, 19005 Guadalajara. — 00969/2011. — 5.000 euros.

B-80266851, Fundiciones Ageladas, Sociedad Limitada. — Real, 36, segundo, 28400 Collado Villalba (Madrid). — 00975/2011. — 32.000 euros.

B-82738261, Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada. — Alta, 22, 28120 Algete (Madrid). — 01044/2011. — 626 euros.

B-85947539, Centro Europeo Emprendedor, Sociedad Limitada. — Avenida del General Sanjurjo, 3, bajo 5, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid). — 01092/2011. — 626 euros.

A-03927258, H. Wilcox & Co., Sociedad Anónima. — Avenida Reyes Católicos, 1, 28802 Alcalá de Henares (Madrid). — 01195/2011. — 626 euros.

B-84722925, Construcciones y Estructuras Rayman, Sociedad Limitada. — Narváez, 33, CT 2 DR, 28009 Madrid. — 01274/2011. — 6.251 euros.

B-84671171, Ingeniería de Fachadas Ferrotec, Sociedad Limitada. — Carretera de Boadilla, portal 1, 116, 1 A, 28222 Majadahonda (Madrid). — 01341/2011. — 626 euros.

B-83768002, Swiss Market, Sociedad Limitada. — Nicasio Gallego, 4, bajo CT, 28010 Madrid. — 01388/2011. — 0 euros.

2640740-H, Rafael Fernández Ramos. — El Greco, 22, 19161 Pozo de Guadalajara (Guadalajara). — 01502/2011. — 0 euros.

A-28792513, Editorial Médica Internacional, Sociedad Anónima. — Pedro Muguruza, 4, 28036 Madrid. — 01551/2011. — 6.503 euros.

X-4799019-T, Marcela María Naranjo Cardona. — Priorato, 65, 6 D, 28915 Leganés (Madrid). — 01589/2011. — 0 euros.

Y-0793435-H, Yecenia Ramírez. — Luis de Hoyos Sainz, 108, séptimo B, 28030 Madrid. — 01838/2011. — 0 euros.

B-85831725, International Markets Diamonds. — Capitán Haya, 51, tercero, puerta 4, 28020 Madrid. — 02157/2011. — 0 euros.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SATA, cuya finalidad es la gestión, control y tramitación de expedientes administrativos sancionadores, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2011, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/3.161/11)